

RESOLUCIÓN N° 031-2020-2021-OM-CR

Lima, 15 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 026-2020-2021-OM-CR, de fecha 16 de junio de 2020, se designó a los miembros de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Congreso de la República;

Que, resulta conveniente modificar la conformación de la aludida Comisión, de conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 107 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo 200-2015-2016-MESA/CR y modificado por Acuerdo 118-2016-2017-MESA/CR;

Que, asimismo, de conformidad con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento Interno de Trabajo, agregada por el citado Acuerdo 118-2016-2017-MESA/CR, en tanto concluya el proceso de implementación de la carrera del Servicio Parlamentario, la designación del Secretario Técnico puede recaer en un servidor profesional del Servicio Parlamentario, de preferencia abogado; y

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Congreso de la República, la cual estará conformada por los servidores que a continuación se indica:

Titulares	Suplentes
Eufrosina Susana Zenozáin Jara Secretaria Técnica	Manuel Eduardo Peña Tavera
Javier Antonio De La Lama Bonatto	Laura Giuliana Lavarello Carbajo
Guillermo Manuel Díaz Sánchez	José Antonio Cevallos Scudin

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución 026-2020-2021-OM-CR, de fecha 16 de junio de 2020.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

